



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0023730/2017

RESOLUCION N°

///doba,

17 MAY 2017,

.- FACULTAD DE LENGUAS

0008

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Coordinadora del Área TED de esta Facultad solicita se le abone al Sr. Brito Julio Gonzalo, por el trabajo realizado en el equipo de trabajo del área.

Y CONSIDERANDO:


El Expediente N° 0008326/2017

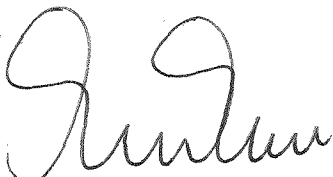
LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de Legítimo abono los servicios prestados por el **Sr. Brito Julio Gonzalo** en el equipo de trabajo del área TED en el periodo comprendido entre el 22 de marzo y el 31 de marzo de 2017, por un monto de \$986,04 (Pesos novecientos ochenta y seis con 04/100).

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese y dé forma.

  
Dra. LILIANA TOZZI  
SECRETARIA DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba